

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, en **MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA** (en la actualidad COTO MINERO CANTÁBRICO, S.A.), sita [REDACTED] (Lavadero), Villablino (León).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria y Energía, en fecha 21 de diciembre de 1995.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Oficial Técnico de Organización y Servicios, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La empresa propietaria de la instalación, COTO MINERO CANTÁBRICO, S.A., se encuentra en fase de liquidación. _____
- La instalación radiactiva se encuentra parada. _____
- D. [REDACTED], Oficial Técnico de Organización y Servicios, manifestó a la inspección que las fuentes radiactivas no van a ser retiradas ya que la empresa está a la espera de un comprador que haga viable a la misma. _____
- No disponen de licencia de supervisor. _____
- D. [REDACTED], Oficial Técnico de Organización y Servicios,



- realiza vigilancias semanales para comprobar el estado de los equipos. No existen registros de tales comprobaciones. _____
- En el edificio del lavadero, se encontraba instalado dentro de una jaula de protección, señalizada y provista de puerta de acceso metálica, con cerradura, un equipo de la firma _____ n/s B1750, que albergaba una fuente radiactiva de 18,5 GBq de actividad en origen, nº de serie MB-2447. _____
 - En otro edificio adjunto al del lavadero y junto a una cintra transportadora se encuentra un equipo de la firma _____, señalizado, que albergaba dos fuentes radiactivas una de Am-241 de 11,1 GBq de actividad en origen nº de serie 3793-LX y otra de Cs-137 de 0,74 GBq de actividad en origen, nº de serie 5136GH. _____
 - No se han realizado pruebas de hermeticidad durante el año 2013. Disponen de los certificados de hermeticidad realizados por _____ en marzo de 2012. _____
 - No disponen de registros sobre las revisiones semestrales de los equipos. Los últimos certificados son de _____ del año 2012. _____
 - Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos se encontraban dentro de los límites autorizados. _____
 - Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, _____ ubicados en las proximidades de los equipos radiactivos, n/s 71950 y 71951, calibrados en e _____ en el año 2007, y verificados anualmente por _____.
 - Tienen procedimiento escrito para la verificación y calibración de monitores de radiación. _____
 - Disponen de acuerdo de devolución de fuentes radiactivas con _____ en reserva. _____
 - Tienen un Diario de Operación de ref. 302.02.96. _____
 - Han enviado el informe anual correspondiente al año 2012. _____

DESVIACIONES

- No disponen de licencia de supervisor (etf. nº 14ª). _____
- No disponen de registros sobre las revisiones semestrales de los equipos (etf. nº 10º). _____
- No se han realizado pruebas de hermeticidad durante el año 2013 (etf. _____)

nº 10º). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de enero de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA"** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

